

# Ayuntamiento de Camuñas

**Expediente n.º:** 1477/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

**Procedimiento:** Contrataciones. **Fecha de iniciación:** 19/05/2022

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Expediente 359/2023 De concesión de subvención, por el que se concede a este Ayuntamiento subvención dentro del Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la recuperación económica municipal a objeto de llevar a cabo la obra descrita.
- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2023, por medio del cual se aprueba el Proyecto de obras para la demolición del velódromo existente y limpieza y adecuación del recinto, con un presupuesto general de 80.159,77 euros (IVA incluido)

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

en el municipio de Camuñas, por procedimiento abierto simplificado sumario, único criterio de adjudicación.								
Procedimiento: Abierto		Tramitacion: Ordinaria		Tipo de contrato: Obras				
Clasificacion CPV: 45110000 45212200	Acepta r	enovación: No	Revisión de precios / fórmula: No		Acepta variantes: No			
Presupuesto base de licitación: 66.247,74 €		Impuestos: 21%		Total: 80.159,77 €				
Valor estimado del contrato: 66.247,74 €		Impuestos: 21%		Total: 80.159,77 €				
Fecha de inicio ejecución: 06/05/2024	Fecha fir 08/07/20	ı ejecución: 24	Duración ejecución: 2		Duración máxima: 3			
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No		Garantía complementaria: No				

Contrato de obras de adecuación de plataforma, accesos y ejecución de pista de pádel









## Ayuntamiento de Camuñas

No procede la división en lotes.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación de Alcaldía	28/12/2023	
Informe de Secretaría	28/12/2023	
Informe no división en lotes	28/12/2023	
Decreto no división en lotes	28/12/2023	
Resolución de inicio	28/12/2023	
Pliego prescripciones técnicas	28/12/2023	Integrado en el proyecto de obras.
Pliego de cláusulas administrativas	29/12/2023	
Informe de Fiscalización Fase A	29/12/2023	Favorable.
Informe-Propuesta de Secretaría	29/12/2023	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la contratación de las obras de adecuación de plataforma, accesos y ejecución de pista de padel, por procedimiento abierto simplificado sumario, único criterio de adjudicación., convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se integra a su vez en el proyecto de obras, que regirán el contrato.







# Ayuntamiento de Camuñas

### **TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuesto s	Total	RC
2023	341.622 DEPORTES. EDIF Y OTRAS CONST. COMPLEJO DEPORTIVO	66.247,74 €	21%	80.159,77 €	20232004673

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Camuñas, El Alcalde-Presidente.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE